

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

26972 *RESOLUCION de 8 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de agosto de 1986 para la obtención de diplomas adicionales en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de julio de 1986 y en la Resolución de 4 de agosto de 1986 por la que se convocaron pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las mencionadas pruebas selectivas.

Las listas completas quedarán expuestas al público en las sedes del Ministerio de Economía y Hacienda (calle de Alcalá, 5, y paseo de la Castellana, 162, de Madrid); en la Escuela de la Hacienda Pública (calle de Cartagena, 83-85, de Madrid), y en todas las Delegaciones de Hacienda.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para solicitar justificadamente la subsanación de errores.

Madrid, 8 de octubre de 1986.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, José Marja García Alonso.

MINISTERIO DEL INTERIOR

26973 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso libre para cubrir 17 plazas de personal laboral fijo para el Organismo autónomo «Jefatura Central de Tráfico».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Se convoca concurso para cubrir 17 plazas de personal laboral fijo para el Organismo autónomo «Jefatura Central de Tráfico».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26975 *ORDEN de 7 de octubre de 1986 por la que se corrige error observado en el sumario de la Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre).*

Observado error en el sumario de la Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), Este Ministerio ha resuelto corregirlo en el siguiente sentido:

En la página 34114 del «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre citado, donde dice: «Ministerio de Educación y Ciencia. Nombramientos. Orden de 30 de septiembre de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1986. 34128»; debe decir: «Ministerio de Educación y Ciencia. Nombramientos. Orden de 30 de septiembre de 1986 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1986. 34128».

En la página 34128, donde dice: «Ministerio de Educación y Ciencia. 26592. Orden de 30 de septiembre de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agrega-

Las plazas convocadas son las siguientes:

- Una de Titulado Superior: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Una de Licenciado en Psicología.
- Cuatro de Licenciados en Pedagogía.
- Una de Licenciado en Sociología.
- Una de Ingeniero Técnico Topógrafo.
- Cuatro de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- Una de Ingeniero Técnico Industrial.
- Cuatro de Mecánicos de helicópteros, Oficiales de 1.ª.

Segundo.—Las bases de la convocatoria y los requisitos figurarán expuestos en las dependencias de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26974 *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de este Ministerio de 26 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se indican a continuación las correcciones procedentes en la relación de puestos de trabajo que figura en el anexo de la Orden citada:

a) *Confederación Hidrográfica del Júcar.*

Donde dice: «Jefe de la Sección de Coordinación Administrativa (a)», debe decir: «Jefe de la Sección de Actuación Administrativa (a)».

b) *Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo.*

Donde dice: «Puesto de trabajo (b), 1, Madrid, A, 22», debe decir: «Puesto de trabajo (e), 1, Madrid, A, 22».

Debe añadirse la nota c): Mérito preferente: Título de Arquitecto Superior.

dos de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1986»; debe decir: «Ministerio de Educación y Ciencia. 26592. Orden de 30 de septiembre de 1986 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1986».

Madrid, 7 de octubre de 1986.—P. D., Orden de 27 de marzo de 1982, el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

26976 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1986, de la Universidad de La Laguna, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador, se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, y se señala la fecha de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 192/1985 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y de acuerdo con las bases de la

Resolución de 14 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—El número de plazas a que se refiere la base 1.1 de la citada Resolución se podrá ver incrementado proporcionalmente como consecuencia de las vacantes que se produzcan hasta el momento de dar comienzo las pruebas.

Segundo.—Queda avocada la delegación otorgada en favor de don Carlos Rincón Arango, actuando como Vocal 1 del Tribunal el actual titular de la Gerencia de la Universidad de La Laguna don Luis Gabriel Ramos Gutiérrez, perteneciente al Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Tercero.—Hacer pública la lista de aspirantes excluidos para ingreso en la Escala Auxiliar, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de La Laguna para general conocimiento.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación, base 4.2, dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado, en cualquier caso los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 22 de noviembre, a las nueve horas, en el edificio central de la Universidad de La Laguna, y, especialmente para los residentes en la provincia de Las Palmas, en la Biblioteca del Colegio Universitario, de acuerdo con la base 1.8.2 de la convocatoria.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 1, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el 10 de enero de 1986.

La Laguna, 30 de septiembre de 1986.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

ANEXO QUE SE CITA

	DNI
Causa: Falta de titulación:	
Bacallado Aranega, María	41.956.206
Causa: Falta de firma:	
Hernández de la Coba, Juan María	45.534.518
Menéndez Viejo, María Fernanda	42.056.165
Santana Ramírez, Dulce María	43.262.981
Causa: Modelo de instancia no oficial:	
Suarea Lorenzo, Candelaria	43.343.304

26977 RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Universidad de Cantabria, relativa a la convocatoria a concurso de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cantabria,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en aquello no previsto, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.—La tramitación del concurso será independiente para cada plaza a proveer.

Tercero.—Para tomar parte en este concurso los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- Ser español.
- Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de la Institucional, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para plazas de titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar para plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos técnicos e Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a la plaza de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria.

Quinto.—Los que deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en el concurso.

El modelo curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en el Banco de Santander, número de cuenta 33.797, a nombre de esta Universidad—según se detalla a continuación y para cada caso—, la cantidad de:

- Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).
- Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).
- Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

El Banco de Santander entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante.

Plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—la composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación, así como su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento, de los candidatos se adecuarán a aquello que estipule la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y las vigentes disposiciones sobre funcionarios públicos.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número 9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Geometría Métrica y Analítica, así como en Informática y Programación, con orientación a las aplicaciones prácticas y responsabilidades en la infraestructura informática del Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

Santander, 10 de julio de 1986.—El Rector, Francisco González de Posada.